



Objeto:

RELEVAMIENTO DE LAS NUEVAS SEDES CENTRO, OESTE Y ESTE DE LA DEFENSORÍA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMUNA 8

Período auditado:

Relevamiento físico de las instalaciones a septiembre de 2019.

Normativa relevante:

GCBA
Leyes
Nº 114, Nº 6068,
Resoluciones
Nº 373-CDNNYA/17,
Nº 78/CDNNYA/18,
Nº 510/CDNNYA/18,
Nº 438-CDNNYA/19,

Equipo auditor:

SACCOMANI, Susana
Graciela
MONTI, Enzo
GONZALEZ COMPANYY,
Facundo

Informe Ejecutivo

PROYECTO Nº011/19

**F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley Nº 114
Presidencia / Vicepresidencia**

Dirección General Programas Descentralizados

Alcance:

Las tareas de fiscalización se realizaron durante los meses de julio a setiembre de 2019. Fueron realizadas en las tres sedes de la Defensoría Comuna 8: Centro (DZ8Centro), Este (DZ8Este) y Oeste (DZ8Oeste) de la Dirección Operativa Región Oeste dependiente de la Dirección General de Programas Descentralizados, sitas en Cafayate 5230 y Av. Riestra 5897, CABA y en la sede central del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNYA) Tte. Gral. Juan D. Perón 3175, Piso 3, CABA.

Limitaciones al alcance:

Hasta el momento de la confección del presente informe de auditoría solo se ha concretado la apertura de una de las sedes destinada a la DZ8Oeste. Las sedes DZ8Centro y DZ8Este continúan funcionando en el mismo espacio físico, a pesar de ello, se procedió al relevamiento total de las sedes

Principales hallazgos/observaciones:

- La DZ8Este no cuenta con una sede autónoma según lo dispuesto por la Resolución Nº 373-CDNNYA/17 y Resolución Nº 438-CDNNYA/19.
- El mobiliario y los elementos utilizados para el resguardo de la documentación (Legajos físicos de NNA) no es el adecuado.
- El inmueble sede de la DZ8Oeste no cuenta con una identificación externa.
- El espacio físico de uso propio de la DZ8Centro y de la DZ8Este es insuficiente teniendo en cuenta la cantidad de personal y la naturaleza del trabajo que deben realizar.
- La DZ8Este no cuenta con los escritorios, soporte técnico y equipos informáticos necesarios de acuerdo a la cantidad de agentes que prestan servicio.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se comprueba que debe adecuarse la infraestructura de las sedes, entendida esta como los medios técnicos, los servicios y las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad, especialmente en las sedes DZ8Centro y DZ8Este.

La adecuación de las instalaciones debe además contemplar las condiciones de seguridad necesarias para el resguardo de las personas, los bienes y la documentación.

Se señalan como fortaleza, en la opinión emitida por el auditado, el inicio de acciones para superar algunos de los hallazgos detectados durante la auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: INFORME EJECUTIVO PROYECTO 11-2019 RELEVAMIENTO NUEVAS SEDES
DEFENSORÍA COMUNA 8

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.